



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.123.1

MAT: AUTORIZA PAGO DE
INCENTIVO PROFESIONAL
SOFIA ESPINOZA OLIVERO
Y OTROS.

Laja, **22 DIC. 2014**

VISTOS:

1. Memo N° 122 de fecha 18.12.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Ley Sep.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.694 de fecha 02.12.14 que aprueba nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de incentivo profesional a las docentes y profesional que se indica, pertenecientes a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por la suma de \$245.000 a c/u (doscientos cuarenta y cinco mil pesos), con financiamiento Sep, Implementación de Reconocimiento a Docentes y Asistentes de la Educación, acción contemplada en el PME. El que se pagará en las remuneraciones del mes de diciembre 2014:

- Espinoza Oliveros, Sofia
- Rebolledo Zapata, María Paz
- Alarcón Troncoso, Sujei
- Valdebenito Garrido, Miriam
- Díaz Zurita, Alexis

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 01 "personal de planta", del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE